

CONDICIONES GENERALES PARA LA HABILITACIÓN A OFERTAR ONLINE

1) Para poder ofertar por zoom deberá transferir a la cuenta bancaria de la firma rematadora a modo de señal la suma de \$ 5.000.-, (para lotes de mercaderías varias) y de \$ 40.000.- (para vehículos y maquinarias particulares, no judiciales). Consulte por lotes de valor elevado. La transferencia deberá realizarse a una de las siguientes cuentas:

BROU. Cta Cte Pesos 001558775-00005 (Michel Mauad).

ITAU. Cta Cte Pesos 2733099 (Michel Mauad).

El plazo para inscribirse para ofertar por zoom es hasta 1 hora previa al comienzo del remate.

Luego de ese plazo no se recibirán inscripciones para ofertar.

2) Una vez realizada la transferencia, deberá enviar el comprobante correspondiente indicando su nombre completo, C.I. y número de cuenta bancaria por whatsapp al 091 397 257 y/o por correo electrónico a rematemauid@gmail.com.

Una vez recibido el comprobante e información necesaria te enviaremos el enlace para poder participar vía Zoom y ofertar de esa forma.

3) En caso de no ser el mejor postor la firma rematadora reintegrará a la cuenta de origen del cliente el importe transferido en un período de aproximadamente de entre dos a cuatro días hábiles. Preferiblemente y para una mejor gestión, agradecemos envíen comprobante de depósito antes de las 9 hs. del día del remate. Es fundamental disponer de buena conectividad, banda ancha o LTE.

La firma rematadora declina toda responsabilidad ante cualquier inconveniente que pueda surgir en el momento de la subasta con respecto a fallas de conectividad ajenas al rematador.

El haber realizado la transferencia bancaria, implica la aceptación por parte del cliente y de la firma rematadora de las **CONDICIONES GENERALES**.

Michel Mauad.